MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 311 /

TEMUCO, 29 ENE. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 168-2017, ID: 1658-482-LE17 "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".-

2. El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 27 de septiembre 2017, que adjudica la oferta presentada por el contratista "Isidro Enrique Valeria Candía" para la ejecución de la obra: "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco", Propuesta Pública Nº 168-2017, designa como Inspectora Técnica a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3.652 de 15 de noviembre de 2017, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Don Isidro Enrique Valeria Candía por escritura privada de fecha 03 de noviembre 2017, para la obra: "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".-

4. La Carta del Contratista de fecha 12 de enero de 2018 que informa el término de la obra y solicita recepción provisoria de la Obra "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".-

5. El Informe Técnico de la Inspección Técnica de la Obra de fecha 18 de enero del 2018.-

6. La Licencia médica de la Srta. Paulina Gruen Risopatrón desde el día 23 de enero al 12 de febrero del 2018.-

7. El Decreto N° 188 de fecha 17 de Enero del 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto N° 3862 de fecha 02 de Octubre del 2014, que delega la facultad de firmar por "Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios con materias específicas.

8. Las facultades que me confiere la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrese a la Sra. Ivonne del Canto, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante desde el 23 de Enero del 2018, mientras dure la ausencia de la titular Paulina Gruen de la Obra "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del Alcalde "
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/sfm

DISTRIBUCION
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (IDC,PGR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes

1441961